

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº **91 218** /

VISTOS:


El Finiquito firmado ante Notario con fecha 9 de julio de 1991 por el Sr. PATRICIO BAHAMONDES FERRAN en el cual consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción con fecha 8 de Julio de 1991, por mutuo acuerdo de las partes; la necesidad de regularizar la situación del Sr. Bahamondes como ex-Director de Personal; lo establecido en la Ley 19.010 Artículo 10, Nº 1; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase poner término a contar desde el 8 de julio de 1991 al Contrato de Trabajo del Sr. PATRICIO BAHAMONDES FERRAN, Director de Personal, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10, Nº 1 de la Ley 19.010, por mutuo acuerdo de las partes.
- 2º La Dirección de Personal comunicará a la Inspección del Trabajo de Concepción lo dispuesto en el presente Decreto y al Sr. Bahamondes informándole su situación previsional.

Transcribese al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 23 de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRB/VPB/GAJ/eos.